

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 001/2021 PARA ASIGNAR EL CUPO DE IMPORTACIÓN DE LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE, ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, DECIMO QUINTO INCISO D) Y ÚNICO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE JUNIO DE 2020 Y SU MODIFICACIÓN DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de México, siendo las 08:45:00 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 28 de enero de 2021, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Zoom" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los participantes se enlacen utilizando la contraseña que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) les compartió por correo electrónico, a fin de que se lleve a cabo la **Licitación Pública Nacional Número 001/2021**, para asignar el cupo de 287,500 litros (doscientos ochenta y siete mil quinientos litros) de leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, para importar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico. A partir de las 08:50:00 (ocho horas con cincuenta minutos y cero segundos) este momento inicia la grabación del evento.

Ingresan a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://us02web.zoom.us/j/87837598580?pwd=OFZpUHJHekRPaFRpZllyNlVmTVN6UT09>, como representantes de la Secretaría de Economía el Licenciado Gustavo Lobera Pérez, Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico; como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero, y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control y el Licenciado Víctor Manuel Estrada Gómez, Subdirector de Análisis Económico de la Dirección General de Industrial Ligeras

Preside la Licitación Pública Nacional Número 001/2021, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, los servidores públicos, Olga López Bárcena, Andrea Guadalupe Cervantes Terriquez, Estephany Mariel Jiménez Vázquez, Eva Olivia Ferrer Barrón, Juan De la Cruz Pérez Ramos y Hugo Alberto Nieto Sánchez.



Registro de Participantes

Siendo las 09:00:18 (nueve horas con cero minutos y dieciocho segundos) se da inició el Registro de Participantes, para lo cual la C. Estephany Mariel Jiménez Vázquez explica que el Registro se hará, con apoyo de la C. Eva Olivia Ferrer Barrón, conforme al orden en que los participantes se conecten a la plataforma de videoconferencia y se anoten en el chat público, y en ese orden serán nombrados para acreditar su identidad y personalidad, presentando ante la cámara una identificación oficial con fotografía, en caso de que, el participante no acredite su personalidad será retirado de la videoconferencia, lo mismo para el usuario que ingrese posterior a las 09:30:00 (nueve horas con treinta minutos y cero segundos).

La C. Estephany Mariel Jiménez Vázquez procede a llamarlos uno por uno, en el orden de registro, para que acrediten su identidad y representación, conforme a lo explicado.

La C. Estephany Mariel Jiménez Vázquez informa que dentro del horario establecido de 09:00:00 (nueve horas con cero minutos y cero segundos) a las 09:30:00 (nueve horas con treinta minutos y cero segundos), se registraron en la plataforma de videoconferencia **02 empresas**, de las cuales cada una de ellas, los representantes legales corroboraron su identidad y representación legal.

Listado de Empresas que acreditaron su identidad y representación legal. *Listado A*

Persona moral o física	Representantes legales acreditados	Hora de Registro en el chat de la plataforma	Identificación Oficial
Corporación de Importaciones y Exportaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Víctor Gómez Guillén	09:02:08	Pasaporte Mexicano 627638962
Cremería San José, S.A. de C.V.	José Castillo Sánchez	09:04:14	INE 1808060575

Siendo las 09:30:18 (nueve horas con treinta minutos y dieciocho segundos), se da por concluido el Registro de Participantes; y la C. Eva Olivia Ferrer Barrón procede a bloquear el acceso a la plataforma de videoconferencia,

A los participantes registrados se les reitera que en caso de que se desconecte por alguna razón ajena a ellos, podrán incorporarse a la videoconferencia en cualquier momento, no obstante, si cuando se le llame no está presente, no se le permitirá participar en un momento posterior.

Siendo las 09:32:15 (nueve horas con treinta y dos minutos y quince segundos), la C. Dora Clelia Rodríguez Romero da la bienvenida a las empresas participantes de la Licitación.

Siendo las 09:58:16 (nueve horas con cincuenta y ocho minutos y dieciséis segundos) ingresó a la plataforma de video conferencia el C. Adonay Peñaflor Montoya, representante legal de la empresa Gifan Internacional, S. de R.L. de C.V., no obstante, en ese momento la C. Estephany Mariel Jiménez Vázquez le hizo de conocimiento que el registro de participantes para la presente licitación había concluido a las 09:30:18 (nueve horas con treinta minutos y dieciocho segundos), por lo que, procedió a salir de la plataforma.



Acto de apertura de Carpetas Encriptadas

Siendo las 10:00:41 (diez horas con cero minutos y cuarenta y un segundos), la C. Ernestina Flores Ocampo declara abierto el Acto de apertura de carpetas encriptadas, presenta a los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público, y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía; así como, al personal de apoyo de la DGFCE; posteriormente procede a la lectura del procedimiento general de la Licitación establecido en las Bases.

Acto seguido se proyecta en la pantalla principal de la videoconferencia la “bandeja de entrada” de la cuenta de correo electrónico dgfce.licitaciones@economia.gob.mx, se anuncia que se recibieron **03 correos electrónicos con las carpetas encriptadas** de las empresas registradas dentro del plazo transcurrido del 26 al 27 de enero de 2021 hasta las 18:00:00 horas (dieciocho horas con cero minutos y cero segundos) y que las carpetas recibidas corresponden al listado de los participantes publicado en el micrositio del Sistema Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE) el 27 de enero de 2021, en la liga: https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/LISTADO_CARPETAS_LACTEOS-LICITACIONES_20210128-20210127.pdf

Una vez llamados todos los participantes, en el orden alfabético conforme al *Listado A* de la presente acta, para que proporcionaran en el chat público de la plataforma de la videoconferencia la contraseña se procede a seleccionar la carpeta encriptada, misma que una vez trasladada a una carpeta de archivo e ingresándose la contraseña, se obtiene que:

Se logra ingresar a **02 (dos) correos electrónicos con las carpetas encriptadas** y se advierte que cada una de ellas contienen la totalidad de los documentos requeridos para participar en la Licitación, sin que esto implique la aceptación de los documentos, ofertas y posturas que las acompañen de las empresas

Corroborada la información remitida por los participantes en las carpetas encriptadas, las autoridades proceden al análisis de los documentos remitidos por cada una de las empresas participantes, la C. Ernestina Flores Ocampo procede a continuar con la lectura de los documentos para la procedencia de las ofertas y el dictamen de las posturas, por cada una de ellas: (pasa a siguiente página).





Participante	Oferta	Causal	Posturas	Postura	Causal
Corporación de Importaciones y Exportaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Válida	N/A	1. \$2.00 por litro para 20,000 litros	Válida	N/A
			2. \$1.50 por litro para 5,000 litros	Válida	N/A
			3. \$0.10 por litro para 2,000 litros	Válida	N/A
			4. \$0.05 por litro para 2,000 litros	Válida	N/A
			5. \$0.01 por litro para 1,000 litros	Válida	N/A
Cremería San José, S.A. de C.V.	Válida	N/A	1. \$2.60 por litro 44,000 litros	Válida	N/A
			2. \$1.80 por litro 10,000 litros	Válida	N/A
			3. \$1.00 por litro 6,000 litros	Válida	N/A
			4. \$0.05 por litro 3,000 litros	Válida	N/A

Acto seguido, la C. Ernestina Flores Ocampo consulta a las empresas participantes si cuentan con comentarios adicionales al respecto, a lo cual manifestaron no contar con alguno.

Acto de Adjudicación

Se procede al acto de adjudicación **02 (dos) empresas** participantes de las cuales ha resultado válida la postura ofrecida de cada una.

La C. Ernestina Flores Ocampo procede a proyectar las posturas válidas en orden descendente, tomando como indicador el precio ofrecido, obteniendo los siguientes resultados:

- a)** Resultaron ganadoras **9 (nueve)** posturas válidas.
- b)** Resultaron perdedoras **0 (cero)** de las posturas válidas.
- c)** El precio ofrecido en las posturas, osciló entre **\$2.60 (dos pesos 60/100 m.n.) y \$0.01 (01/100 m.n.)**
- d)** El precio mínimo ganador fue de **\$0.01 (01/100 m.n.)**
- e)** La cantidad adjudicada entre los licitantes ganadores fue de **93,000 (noventa y tres mil) litros.**
- f)** **194,500 (ciento noventa y cuatro mil quinientos)** litros resultó como remanente.

Finalmente, se proyecta en la pantalla los resultados del Acto de Adjudicación, mismos que se detallan de la siguiente manera (pasa a siguiente página).

Razón social	RFC	Oferta	# de postura	PRECIO	Cantidad Solicitada	Costo total	Garantía	Garantía Empresa	Postura	Limite
Cremería San José, S.A. de C.V.	CSJ871008UQ4	Válida	1	2.60	44,000	114,400	22,880	22,880_50153 SANTANDER	Válida	Cantidad correcta
Corporación de Importaciones y Exportaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	CIE9903227Q5	Válida	1	2.00	20,000	40,000	8,000	8,000_0001646 BANORTE	Válida	Cantidad correcta
Cremería San José, S.A. de C.V.	CSJ871008UQ4	Válida	2	1.80	10,000	18,000	3,600	3,600_50154 SANTANDER	Válida	Cantidad correcta
Corporación de Importaciones y Exportaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	CIE9903227Q5	Válida	2	1.50	5,000	7,500	1,500	1,500_0001647 BANORTE	Válida	Cantidad correcta
Cremería San José, S.A. de C.V.	CSJ871008UQ4	Válida	3	1.00	6,000	6,000	1,200	1,200_50155 SANTANDER	Válida	Cantidad correcta
Corporación de Importaciones y Exportaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	CIE9903227Q5	Válida	3	0.10	2,000	200	40	40_0001648 BANORTE	Válida	Cantidad correcta
Corporación de Importaciones y Exportaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	CIE9903227Q5	Válida	4	0.05	2,000	100	20	20_0001649 BANORTE	Válida	Cantidad correcta
Cremería San José, S.A. de C.V.	CSJ871008UQ4	Válida	4	0.05	3,000	150	30	30_50156 SANTANDER	Válida	Cantidad correcta
Corporación de Importaciones y Exportaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	CIE9903227Q5	Válida	5	0.01	1,000	10	2	2_0001650 BANORTE	Válida	Cantidad correcta

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo consulta a los participantes si cuentan con comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:29:50 (once horas con veintinueve minutos cincuenta segundos) del día 28 de enero de 2021, se da por concluida la Licitación Pública Nacional Número 001/2021, realizando la presente Acta como constancia de la misma, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo,

Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior
Secretaría de Economía.

Armando Chávez Martínez,

Director de Auditoría Interna
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.

Gustavo Lobera Pérez,

Subdirector de Contratos y Acreditación de
Personalidad
Unidad de Apoyo Jurídico de la
Secretaría de Economía.

Griselda Meza García,

Subdirectora de Política de Impuestos
Indirectos, Comercio Exterior y Análisis
Aduanero.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Víctor Manuel Estrada Gómez,

Subdirector de Análisis Económico
Dirección General de Industrial Ligeras
Secretaría de Economía
